



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3203

21/10/2016

6901

**AUTOR/A:** RAMOS ESTEBAN, César Joaquín (GS)

#### **RESPUESTA:**

Entendiendo que el contenido de la pregunta se refiere a modificaciones normativas, se informa lo siguiente:

-En cuanto a la señalización vertical, se indica que hace dos años se revisó y aprobó una nueva norma 8.1-IC “Señalización Vertical”, de la Instrucción de Carreteras (Orden FOM 534/2014, de 20 de marzo, por la que se aprueba la Norma 8.1-IC Señalización vertical, de la Instrucción de Carreteras (BOE de 5 de abril de 2014).

-Con respecto a señalización horizontal (marcas viales), en diciembre de 2012, se editó por la Dirección General de Carreteras una Guía para el proyecto y ejecución de obras de señalización horizontal. Actualmente se está trabajando en la revisión de la norma 8.2- IC sobre marcas viales (Orden, de 16 de julio de 1987, por la que se aprueba la, (BOE del 4 de agosto y 29 de septiembre de 1987).

-En cuanto al drenaje superficial, este pasado año se ha aprobado la nueva norma 5.2-IC “Drenaje Superficial”, de la Instrucción de Carreteras (Orden FOM298/2016, de 15 de febrero, por la que se aprueba la Norma 5.2-IC sobre drenaje superficial (BOE del 10 marzo de 2016).

- Con respecto a la señalización, balizamiento y defensa de obras, hace dos años se editó por la Dirección General de Carreteras una Orden Circular 35/2014, de 19 de mayo de 2014, sobre criterios de aplicación de sistemas de contención de vehículos. Actualmente se está trabajando en la elaboración de un nuevo “Catálogo de Señales Verticales de Circulación”, y en normativa relativa a señalización de obras fijas y señalización móvil de obras.

-En relación con el trazado de carreteras, este pasado año se ha aprobado la nueva norma 3.1-IC “Trazado”, de la Instrucción de Carreteras (Orden FOM/273/2016, de 19 de febrero de 2016, por la que se aprueba la Norma 3.1-IC “Trazado” de la Instrucción de Carreteras (BOE del 4 de marzo de 2016).

-Relativo al Pliego de Prescripciones Técnicas Generales, hace dos años se revisaron y aprobaron el articulado correspondiente a las partes 2, “Materiales básicos”, 5, “Firmes, y Pavimentos”, y 7, “Señalización, balizamiento y sistemas de contención de vehículos”, lo que se realizó mediante la aprobación de la Orden FOM/2523/2014, de 12 de diciembre, por la que se actualizan determinados artículos del pliego de prescripciones técnicas generales para obras de carreteras y puentes, relativos a materiales básicos, a firmes y pavimentos, y a señalización, balizamiento y sistemas de contención de vehículos. (BOE del 3 de enero de 2015).

Actualmente se está trabajando en la revisión de la parte 6 de Estructuras de dicho Pliego de Prescripciones Técnicas Generales.

Madrid, 23 de enero de 2017